



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 1613/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con el llamado a concurso para Profesor/a autorizado por la Resolución N° 1585/2022 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 1585/2022, el Consejo Superior autorizó el llamado a concurso para Profesor/a Adjunto/a en la asignatura Tecnología de la Fabricación, perteneciente al Departamento de Ingeniería Mecánica con Dedicación Exclusiva.

Que, mediante la Resolución N° 1513/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, se solicita dejar sin efecto la autorización para el llamado a dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para Profesor/a Adjunto/a en la Facultad Regional La Plata, autorizado por la Resolución N° 1585/2022 del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Consejo Superior, en la asignatura Tecnología de la Fabricación perteneciente al Departamento de Ingeniería Mecánica con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3268/2023

UTN
n.m.m
n.m.m
r.a.h